



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 032-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 14 de febrero de 2017

VISTOS:

La Resolución del Secretario General de la SUNARP N° 043-2017-SUNARP/SG, de fecha 10.02.2017, y la Resolución Jefatural N° 006-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.01.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, a través de la Resolución del Secretario General de la SUNARP N° 043-2017-SUNARP/SG, de fecha 10.02.2017, se autorizó el destaque del trabajador Pedro Regalado Panta Jacinto, abogado de la Dirección Técnica Registral, a la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, hasta el 31.12.2017.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 006-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.01.2017, se encargaron las funciones de Jefe de la Unidad Registral al Registrador Público, Dr. Teófilo Meza Taipe, con eficacia anticipada desde el 02 de enero al 31 de marzo de 2017.

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30.12.2015, y modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo.

Que, en ese sentido, a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 006-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.01.2017, a través del cual se dispuso la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Registral al Registrador Público, Dr. Teófilo Meza Taipe, con eficacia anticipada desde el 02 de enero al 31 de marzo de 2017, disponiendo su retorno a su plaza de origen, y encargar las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, al abogado de la Dirección Técnica Registral, destacado a esta Zona Registral, Pedro Regalado Panta Jacinto.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de febrero de 2017, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, efectuada al servidor Teófilo Meza Taipe, mediante Resolución Jefatural N° 006-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 09.01.2017, por las razones antes expuestas.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a partir del 15 de febrero de 2017, el retorno a su plaza de origen del servidor Teófilo Meza Taipe, Registrador Público de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir del 15 de febrero de 2017, las funciones de Jefe de la Unidad Registral, al servidor Pedro Regalado Panta Jacinto, con retención a su cargo de origen.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores en mención, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



sunarp
Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos 2 de 2